



puntoycoma

Nº 49, enero/febrero de 1998

CABOS SUELTOS

Actualidad toponímica y numismática

Al elaborar la *Nomenclatura toponímica y numismática internacional*, nuestro grupo de trabajo sobre toponimia se comprometió también a actualizarla periódicamente. Agradecemos el trabajo de documentación de los terminólogos del SdT y la colaboración de Adela García, coordinadora de la versión española del futuro *Libro de estilo interinstitucional* de la Oficina de Publicaciones. En la red interna del SdT (<http://www.cc.cec/SDT/agl03/country.htm>) pueden consultarse todas las versiones lingüísticas disponibles. La española está, además, en la dirección de Internet:

<http://europa.eu.int/en/comm/sdt/bulletins/puntoycoma/34/estopon.htm>

Señalamos a continuación los últimos cambios y adiciones a nuestra *Nomenclatura*.

En primer lugar hay que recordar, pues no se trata de cambios recientes, que —según sus respectivas constituciones— la República de Georgia y la República de Bosnia y Hercegovina han “acortado” sus nombres protocolarios para llamarse oficialmente **Georgia** y **Bosnia y Hercegovina**. De esta manera se suman al grupo de países cuyo nombre protocolario coincide con el topónimo, p. ej., Japón, Irlanda y (en determinados contextos) Australia.

Hong Kong es ahora una **Región Administrativa Especial** de la República Popular China. Conviene utilizar la sigla **RAE**, más explícita en español que la inglesa *SAR*. Hong Kong sigue siendo miembro de la OMC, organismo en el que aparece citado de la siguiente manera: “Hong Kong, China”.

También a primeros de julio, tras aprobar el parlamento una modificación de la constitución, acortó su nombre Samoa occidental y, con radiofónica sencillez, pasó a llamarse simplemente **Samoa** (fuente: *Morgenavisen Jyllandsposten* de 4 de julio de 1997).

Desde octubre del pasado año, la **República Democrática del Congo**, el antiguo Zaire, cuenta con un nuevo código ISO más acorde con su actual denominación: **CD**. Así figura en una nueva edición de la parte 1ª de la norma ISO 3166. Hay también un proyecto de nueva moneda, el franco congoleño, pero de momento sigue vigente el anacrónico “nuevo zaire”.

Hace unos meses la prensa anunciaba el cambio de nombre oficial de Afganistán, que pasaba a denominarse, según información aparecida en *El País* de 23 de noviembre, **Emirato Islámico** de Afganistán, en vez de **Estado Islámico** de Afganistán. Pero conviene aclarar que, desde la toma de la capital por los guerrilleros talibán, la situación política en Afganistán es muy inestable y aunque estos fundamentalistas islámicos controlan la mayor parte del país, no han conseguido conquistar la zona norte. Los talibán quieren llamarse “Emirato” y no “Estado”, pero no están reconocidos internacionalmente. Según nos confirma Markus Pirchner, responsable de área de la DG I-B para

Afganistán, el nombre protocolario del país sigue siendo, al menos en el ámbito comunitario, **Estado Islámico de Afganistán**.

La nueva capital de Kazajistán, desde el 10 de diciembre pasado, es **Akmola**. Akmola es el nombre de la ciudad que hasta 1961 se llamó Akmólink y de 1961 a 1992, Tselinograd.

Nuestros compañeros de la división de traducción al español del FMI nos confirman que el **nakfa** es, desde el 18 de noviembre pasado, la nueva moneda de Eritrea en sustitución del birr etíope (véase *Le Monde* de 8 de enero de 1998, p. 4 y el boletín *Deutsche Bundesbank Devisenkursstatistik*, de noviembre de 1997, p. 89). Esta moneda se divide en céntimos.

El **marco bosnio convertible** es una nueva divisa bosnia, utilizada fundamentalmente en las transacciones con el exterior. Su paridad con el marco alemán es de 1 = 1 y está dividido en 100 **fening**. La embajada bosnia en Bruselas nos ha confirmado esta información aparecida en el citado suplemento del *Deutsche Bundesbank Devisenkursstatistik*, p. 89). El código ISO del marco bosnio convertible es **BAM**. Lo que no está muy claro es si esta moneda pasará a sustituir al dinar bosnio (código ISO: BHD), todavía en vigor y con el que tiene una paridad de 100 BHD = 1BAM, o si coexistirá con ella.

Desde el 1 de enero pasado Rusia cuenta con una nueva moneda: el **nuevo rublo**. Este cambio, fundamentalmente aritmético [1 nuevo rublo (**RUB**) = 1000 rublos (RUR)], está motivado por la inflación galopante que había reducido el valor del rublo hasta hacer desaparecer su fracción, el kopek. El nuevo rublo, que recupera los kopeks (50 kopeks = ±15 pesetas), se llamará así durante el periodo de transición en el que convivirá con el (viejo) rublo. A finales del 2002 desaparecerá su antecesor y pasará a llamarse simplemente **rublo** (fuentes: *BBC News*: <http://www.news.bbc.co.uk> [boletines de 31 de diciembre y de 1 y 2 de enero] y Mijaíl Ledenev, consejero de asuntos económicos de la embajada rusa en Madrid).

Aunque no afecta a nuestra nomenclatura, por no ser un territorio con código ISO ni un país independiente, recordamos aquí un topónimo de uso exclusivo en la terminología aduanera y comercial: **Taipei Chino** (En. *Chinese Taipei*, fr. *Taipei chinois*), que no hay que confundir con Taiwán. En la propuesta de Decisión del Consejo (doc. VI/4206/97) “relativa a la celebración de un Acuerdo provisional entre el Territorio Aduanero Separado de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu, por una parte, y las Comunidades Europeas, por otra parte” se especifica que: “Considerando que el Territorio Aduanero Separado de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu, denominado en lo sucesivo **Taipei Chino**, ha solicitado su adhesión a la Organización Mundial del Comercio....

Grupo de trabajo sobre toponimia

COMUNICACIONES

50 números de *puntoycoma*

Ya al borde de los 50, pero lejos de que ello nos preocupe, volvemos a dirigirnos a nuestros fieles lectores para anunciar que a partir del próximo número nos pasaremos, arrastrados por la corriente informática dominante en la Comisión, al formato Word. Esto facilitará, entre otras cosas, la distribución por correo electrónico, limitando el envío de la versión impresa a quienes lo pidan expresamente. Para ello, bastará con dirigirse por correo electrónico a cualquiera de nuestras direcciones para correspondencia.

También queremos aprovechar la inminencia de tan redonda cifra para insistir con una nueva invitación a nuestros lectores, colaboradores, enmendadores y *criticadores* sin excepción: esa crítica, ese truquillo traductoril, esa sabia observación, ese glosario destilado año a año en la soledad del despacho cobrarían en las páginas de *puntoycoma* un valor añadido por el que todos vuestros compañeros os estaríamos eternamente agradecidos. Nos gustaría que el número 50 fuese algo especial y que reuniera el mayor número de colaboraciones posible. En la contraportada están nuestras direcciones. Los envíos deberán llegar a la redacción antes del 15 de abril.

Simposio internacional sobre interpretación de conferencias Soria, del 6 al 8 de abril de 1998

La Facultad de Traducción e Interpretación de la Universidad de Valladolid en Soria organiza este simposio monográfico articulado en torno a las siguientes secciones: historia y teoría de la interpretación y traducción; la enseñanza: técnicas de interpretación consecutiva; técnicas de interpretación simultánea; la interpretación en los planes de estudio de las facultades de traducción e interpretación; el ejercicio de la profesión de intérprete: salidas profesionales. Han confirmado su participación, entre otros: Mariano Carcía-Landa, Gérard Ilg, Ian Mason, Suzanne Ringler, Alfonso Torrents dels Prats y Sergio Viaggio. El plazo para enviar comunicaciones es el 28 de febrero de 1998; el plazo de inscripción es el 10 de marzo de 1998. Más información: <http://www.uva.es/sisic/sisic.htm>.

Facultad de Traducción e Interpretación de Soria
Departamento de Filología Francesa
C/ Nicolás Rabal, 17.
E-42003 SORIA

Tel: +34 / (9) 75 / 22 43 50 ó 61
Fax: +34 / (9) 75 / 22 93 85
E-mail: fatiso@hp9000.cpd.uva.es

Centro Europeo de Traducción Literaria (CETL)

Todavía está abierta la inscripción para los talleres de traducción literaria que organiza el CETL en Bruselas: son 6 ó 7 fines de semana por curso, entre marzo y diciembre de 1998. Aparte de las secciones tradicionales del Centro (del alemán, inglés, español, portugués, italiano, neerlandés al francés) están abiertas dos secciones al español (inglés-español y francés-español). Los seminarios están dirigidos por traductores y/o autores de gran prestigio: Rafael Conte, Ester Benítez, Julia Escobar, María Teresa Gallego, Clara Janés, Antonio Martínez Sarrión y Miguel Sáenz, entre otros.

Información y detalles: Juan Max Lacruz (Luxemburgo) 4303 3319 ó 221159 (a partir de las 18 h).

Juan Max Lacruz
Tribunal de Justicia

COLABORACIONES

puntoycoma, nº 49 /enero-febrero de 1998

Localizar: ¿encontrar o ir al encuentro?

En los años en que aún costaba disolver el *colacao*, los pecés hablaban en inglés y **localizar** significaba, según la vigésima primera edición del DRAE:

1. [tr.] Fijar, encerrar en límites determinados. Ú. t. c. prnl.
2. [tr.] Averiguar el lugar en que se halla una persona o cosa. *Hasta ahora no hemos podido LOCALIZAR al médico.*
3. [tr.] Determinar o señalar el emplazamiento que debe tener alguien o algo.

Después, el progreso nos trajo importantes cambios: el *colacao* empezó a disolverse, para solaz de sus admiradores, y el pecé se popularizó hasta unos niveles que hicieron imposible que continuase hablando sólo inglés. Mientras que lo primero no tuvo unas consecuencias terminológicas claras, lo segundo sí, como a continuación veremos.

En efecto, los fabricantes de los más populares de los por entonces llamados soportes lógicos empezaron a traducir sus productos con vistas a facilitar su introducción en mercados que no fueran el norteamericano. Su acción consistía en verter en lengua comprensible para el usuario los diferentes menús, mensajes de error, ficheros de ayuda en línea, manuales, etc.

Pero no sólo de tratamientos de texto o de hojas de cálculo vive el hombre, sino que también utiliza otros productos que son mucho más dependientes de la legislación y de las prácticas comerciales locales, o incluso de los días festivos y el cambio de la hora legal. Es el caso de los productos de contabilidad o de los sistemas de gestión de bases de datos. Así pues, no bastaba con convertir la lengua, había que adaptar la función. Y nació lo que dio en llamarse **localización**. Un reciente documento de la Dirección General de Telecomunicaciones, Mercado de la Información y Valorización de la Investigación define así **localizar**:

Localizar: [v] adaptar el soporte lógico a requisitos locales de carácter lingüístico y cultural (incluidos, por ejemplo, la práctica jurídica y los convenios empresariales).

Localizar dejó, pues, de significar únicamente encontrar para ser también un ir al encuentro de la gente y adaptarse a sus usos y costumbres. De hecho, en el contexto informático, localizar puede alternarse sin problemas con **adaptar**, si bien esta última palabra es de significado mucho más restrictivo.

Recientemente, este enfoque va perdiendo gas por antieconómico, pues toda localización se hace a partir del producto básico, es decir, de la versión estadounidense, y cada vez que se introducen cambios se desaprovecha una buena parte de los esfuerzos realizados la vez precedente. La última tendencia en la materia se denomina **globalización** y consiste en pensar todo el proceso contando desde el principio con el mercado global al que está destinado.

Todos los conceptos mencionados se pueden reunir en una sola y larguísima palabra de 20 letras: **internacionalización**, que por mor de la brevedad y siguiendo criterios de formulación matemática, también aparece como **i18n**.

Josep Bonet
Comisión Europea
josep.bonet-heras@sdt.cec.be

Unas palabras sobre el término "pedofilia" y otros compuestos

Los sucesos relacionados con el abuso sexual de menores, ocurridos en diversos países de nuestro entorno, han traído a la palestra los términos “pedofilia”, “paidofilia” y “pederastia”. Lo inicuo de estos hechos no debería ser óbice para plantear también una discusión meramente lingüística sobre unos términos que se han venido utilizando no sólo en la prensa sino también en textos institucionales y que, por otro lado, figuran en enciclopedias, diccionarios, glosarios y libros de referencia. Lo que no está claro es que los campos semánticos de “pederastia” y “pedofilia” (incluyendo la variante de ésta: “paidofilia”) sean idénticos y que se puedan utilizar como sinónimos. Es muy probable que el compuesto acabado en “-filia” tenga una semántica más amplia que el otro.

Según una opinión muy extendida, “pedofilia” es un término cacofónico en español, y así lo expone en su *Vademécum* la Agencia EFE y lo planteaba, si no recuerdo mal, Luis Antonio de Villena en un largo artículo aparecido este verano en *El Mundo del Siglo XXI*. En cualquier caso, lo que no parece de recibo para rechazar el uso de ese término es recurrir a una etimología popular simplista que se presta al chiste fácil, con la que se falsea el origen de un compuesto formado legítimamente a partir de dos raíces cultas griegas, independientemente de que nos lo haya prestado el francés o no. Veámoslo.

Como ocurre muy a menudo en nuestra lengua, raíces de orígenes etimológicos muy distintos acaban convirtiéndose en homónimas, por ejemplo: no tienen el mismo origen los respectivos “hipo-” de **hipotenusa** y de **hipopótamo**. Por el contrario, también ocurre que elementos que hoy día no parecen tener el mismo origen, en realidad sí lo tienen, como ocurre con “apo-” en apócope y “bo-” en botica o bodega.

La raíz griega *paid-*, que es **ped-** ante vocal (**pediatra**, **pedagogo**), se convierte en **pedo-** ante consonante, con una vocal de enlace **-o-** como ocurre con numerosas raíces griegas en casos similares, por ejemplo: **otorrinolaringólogo**, **toracoplastia**, **flebotomía**, etc.

Ahora bien, queda el recurso de evitar “pedofilia” y hablar de “paidofilia”, manteniendo en español el diptongo original griego. En ese sentido se manifestaban ya hace años tanto José M. Pabón en su *Diccionario manual griego-español*¹ (véase ⇨ ↗ ↖ ↘ ↙ ↚ ↛ ↜ ↝, que él transcribe como “paidónomo”) y Manuel Fernández-Galiano en su célebre *La transcripción castellana de los nombres propios griegos*², quien propugna “necesarias ‘excepciones’” en la transcripción del diptongo *-αι-* (que habitualmente pasa al latín como *-æ-* y se convierte en español en *-e-*, como ocurre por ejemplo en los siguientes casos: **etiología**, **paleontólogo**, **cenozoico**, **demonio**, etc.). Una de esas “excepciones”, según Fernández-Galiano, ha de ser la palabra “paidología” por razones de eufonía. De modo que si se considera que “pedofilia” y “pederastia” no son exactamente lo mismo y se quiere marcar la diferencia, pero no utilizar un término supuestamente cacofónico, se podría emplear “paidofilia”³. Resumiendo: no tiene sentido recurrir a la etimología popular en casos como éste, sobre todo cuando se trata de palabras compuestas cultas.

Por otra parte, no debería olvidarse que también plantearían problemas otras palabras cultas pertenecientes al ámbito de la ciencia, que no evocan nada escabroso y contienen una raíz *pedo-*, como la que aparece en “paralelepípedo” y que no guarda relación con los niños ni con la educación (a no ser que se considere que era una de las palabras, junto con “esternocleidomastoideo”, que más trabajo nos costaba aprender en la escuela) sino con algo más –o menos– llano: el suelo, el terreno. La raíz *pedo-* (πῆδο-, que forma ⇨ ↗ ↖ ↘ ↙ ↚ ↛ ↜ ↝), sin diptongo, es pariente más o menos lejana del latín *pes*, *pedis* (pie), raíz esta última que nos daría otro término no menos controvertido “pedómetro”: **cuentapasos**.

¹ José M. Pabón, *Diccionario manual griego-español*, Bibliograf, Barcelona, 1967 (15ª ed. 1982).

² Manuel Fernández-Galiano, *La transcripción castellana de los nombres propios griegos*, SEEC, Madrid, 1969 (2ª ed.).

³ No está de más recordar que el *Glosario sobre asuntos relacionados con la mujer* de las Naciones Unidas, concretamente en la entrada nº 670, sí recoge “pedofilia” junto al inglés *paedophilia* y el francés *pédophilie*.

Uno busca en la Malla Mundial y descubre que en una universidad chilena, por ejemplo, se pueden cursar estudios de “pedología”, en los que se trata de las ciencias del suelo; uno busca en *SdTvista*¹ y aparece el adjetivo “pedológico” un par de veces también con ese significado. José Martínez de Sousa nos aclara, eso sí, que es un barbarismo, un galicismo, y que el término correcto es “edafología” (otro cultismo griego). Sobre si la pedología y la edafología son o no lo mismo, no es éste el momento de pronunciarse, pero, desde luego, aunque no lo recoja la Academia, “pedología” y sus derivados también constan en numerosas fuentes lexicográficas.

Miguel A. Navarrete
Comisión Europea
miguel.navarrete@sdt.cec.be

Propuestas varias

Elegir la solución idónea

El nefando sustantivo *elegibilidad*, que tan a menudo nos tienta desde todo tipo de convocatorias comunitarias, resulta, aún más si cabe que las formas adjetivas de la misma familia, difícilmente sustituible por una paráfrasis no indigesta. Una posible solución sería quizá recurrir a *idoneidad*, que evita toda paráfrasis y recoge lo esencial del significado que se trata de comunicar.

Correo electrónico

El hecho de que nuestros queridos primos francófonos no tengan inconveniente en enviarse “es-maltes” a diestro y siniestro no debería ser óbice para que el hablante hispanófono buscara soluciones autóctonas con que designar abreviadamente un medio de comunicación de la importancia del aludido. Por una onírica asociación de ideas con aquello tan castizo de “correvedile”, se me ocurre la posibilidad de traducir *e-mail* por *corr.el*. (pronunciado “correl”), que es tan oligosilábico como su tío de América y además casi se entiende solo.

Evitar susceptibilidades

Convendría no llevar nuestra susceptibilidad al extremo de considerarnos “susceptibles” de influir en los usos lingüísticos imperantes con innovaciones transpirenaicas como la aquí mismo practicada. Tradicionalmente, los hispanófonos, sufridos como nadie, sólo hemos sido susceptibles de padecer acciones, nunca de realizarlas.

No fiarse de los datos

Pase que un motor moderno sea *fiable* (los motores antiguos no lo eran en absoluto; a lo sumo, eran *seguros*). Pero si también declaramos *fiables* los datos, por ejemplo, de nuestros servicios estadísticos, corremos el riesgo de creer que metiendo la cabeza en el congelador y los pies en el horno mantendremos nuestro cuerpo a la temperatura ideal. Los datos y la información en general, piensa uno, a lo máximo a lo que pueden aspirar es a ser *fidedignos*.

Miguel Candel
Comisión Europea
miguel.candel-sanmartin@sdt.cec.be

Saisir y su circunstancia

Entre los escollos del francés comunitario tal vez merecería figurar el verbo *saisir* y el sustantivo derivado *saisine*. Al igual que ocurre en tantas ocasiones con otros términos, en este caso la dificultad tampoco estriba estrictamente en su significado, sino más bien en el tipo de construcción en que se emplean, que obligan al traductor a invertir los complementos, a “darle la vuelta a la frase”, como diríamos más llanamente.

En el breve catálogo que presentamos a continuación, seleccionado de las respectivas versiones en francés del Reglamento del Parlamento Europeo (Regl. PE) y del Tratado de Amsterdam (TA),

¹ Servidor de documentos del Servicio de Traducción de la Comisión Europea.

procedemos a una comparación de ciertos usos de *saisir* en francés con las construcciones equivalentes de las versiones españolas¹. También recogemos dos ejemplos en los que no se encuentra una traducción directa del término.

Obviamente, no es nuestra intención hacer un balance exhaustivo del campo semántico de ambos términos; juristas tienen nuestras instituciones que nos podrían aclarar, si quisieren –y desde aquí los invitamos cordialmente a ello–, la traducción de *saisir* en otros contextos, como “incautarse de algo”, “decomisar” o “embargar”, sin olvidar significados más pedestres como “coger”, “pillar”, “enterarse”, etc. Incluso, el diccionario de Joseph Hanse recoge dos usos belgas de *saisir*: *saisi* con un valor próximo al de *ahuri* ("estupefacto") y *se saisir* en el sentido de *être surpris*.

Confiamos en que esta recopilación facilite o abrevie la reflexión a la hora de trasladar estos vocablos al español.

I. FORMAS ACTIVAS:•

| | | |
|---------------------------------------|---|--|
| saisir | <ul style="list-style-type: none"> • someter una cuestión • presentar un asunto a alguien | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • solicitar la deliberación | (de un órgano o institución; art. J4 del TA) |
| saisir d'une proposition | <ul style="list-style-type: none"> • presentar una propuesta | |
| saisir quelqu'un d'une requête | <ul style="list-style-type: none"> • pedir algo a alguien • presentar una solicitud a alguien | |

II. FORMAS PASIVAS:

| | | |
|--------------------------------------|---|---|
| être saisi d'une question | <ul style="list-style-type: none"> • encomendársele a alguien una cuestión | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • conocer de un asunto | (<i>juríd.</i>) |
| | <ul style="list-style-type: none"> • sometérselo/remitérsele a alguien una cuestión/consulta | |
| être saisi d'une demande | <ul style="list-style-type: none"> • recibir una solicitud | |
| être saisie d'informations | <ul style="list-style-type: none"> • recibir información | |
| commissions saisies pour avis | <ul style="list-style-type: none"> • comisiones competentes para emitir opinión | <i>En terminología parlamentaria, avis se traduce por "opinión" para las emitidas por las comisiones parlamentarias y por "dictamen" para los emitidos por el Parlamento.</i> |

III. FORMA REFLEXIVA:

| | | |
|------------------|--|------------------------|
| se saisir | <ul style="list-style-type: none"> • intervenir | (art. 53 del Regl. PE) |
|------------------|--|------------------------|

IV. SUSTANTIVO:

| | | |
|----------------|---|--|
| saisine | <ul style="list-style-type: none"> • consulta o iniciativa autorizada • recurso • remisión | (art. 58 del Regl. PE) (art. 161 del Regl. PE) (a un órgano o institución; art. K7 del TA) |
|----------------|---|--|

¹ Las traducciones están tomadas del Reglamento del Parlamento Europeo (arts.8, 23, 46, 53, 58, 66, 82, 96, 97, 139, 146-148, 150, 151, 160, 161, art. 2.5 de Anexo IV y art. 2.2 del Anexo VIII) y del Tratado de Amsterdam (arts. K7, K12, J4, J12, J13, 5A y 100A).

V. EJEMPLOS EN LOS QUE NO SE TRADUCE DIRECTAMENTE EL TÉRMINO:

Apartado 4 del art. K7 del TA:

- *Tout État membre, qu'il ait ou non fait une déclaration au titre du paragraphe 2, a le droit de présenter à la Cour des mémoires ou observations écrites dans les affaires dont elle est saisie en vertu du paragraphe 1.*
- Cualquier Estado miembro, hubiere realizado o no una declaración con arreglo al apartado 2, estará facultado para presentar memorias u observaciones por escrito ante el Tribunal de Justicia en asuntos de los contemplados en el apartado 1.

Art. 146 del Regl. PE:

- *Passé ce délai, la commission peut charger son président de demander que la question dont elle a été saisie soit inscrite à l'ordre du jour [...].*
- Expirado el plazo, la comisión podrá encomendar a su presidente que pida la inclusión del asunto en el orden del día [...].

Beatriz Porres
Parlamento Europeo
bporres@europarl.eu.int

Miguel A. Navarrete
Comisión Europea
miguel.navarrete@sdt.cec.be

Sobre el III Seminario de traducción hebreo-español

15 y 19 de Septiembre de 1997 - Escuela de Traductores de Toledo

Los Seminarios de Traducción Hebreo-Español, así como los Seminarios de Traducción Árabe-Español que se celebran paralelamente, son organizados por la Escuela de Traductores de Toledo bajo los auspicios de la Universidad Castilla-La Mancha.

El Seminario se compone de cinco días de clase y un Taller de Traducción de dos días. Fue inaugurado en el bellísimo edificio de la Escuela de Traductores de Toledo con una conferencia brillante del conocido traductor Miguel Sáenz sobre la tolerancia, en la que el conferenciante hizo hincapié en que la tolerancia no consiste en “tolerar” al otro sino en respetarlo. Según Miguel Sáenz, para ello son necesarias grandes dosis de humildad y tolerancia hacia uno mismo.

Las clases del Seminario fueron impartidas por diversas profesoras de distintas universidades tanto españolas como israelíes. Destacaron los cursos de Comprensión de Textos impartidos por la veterana traductora Ayeleth Nirpaz de la Universidad de Bar-Ilan (Israel) y las Prácticas de Traducción impartidas por A. M. Bejarano de la Universidad de Barcelona. Ambas profesoras cuentan con una gran experiencia pedagógica así como una gran calidad humana.

Durante los III Seminarios (el de hebreo y el de árabe) se presentaron en la librería Hojablanca los libros traducidos del hebreo *Un idioma, un paisaje* de Yehuda Amijai (traducción de Raquel García Lozano) y *Los mitos políticos árabes* de Emmanuel Siván (traducido por Roser Lluch), así como los libros traducidos del árabe *Memoria para el olvido* de Mahmud Darwish (traducción de Manuel C. Feria García) y *Memoria de una ciudad* de Abderrahmán Munif (traducción de Luis Miguel Cañada y María Luz Comendador). Intervinieron Jesús Carrobes, de la Diputación de Toledo, y los traductores.

El Taller de Traducción fue impartido por la amenísima Ayeleth Nirpaz que decidió centrarse en la literatura infantil, para gran regocijo de mi persona. Durante el Taller tradujimos distintos cuentos infantiles de épocas y temas variados. Actualmente, y fruto del Taller, los participantes en el mismo y una servidora estamos traduciendo en equipo el cuento **La piojita Pelusita** de Meir Shalev, que esperamos se publique algún día. Os mantendremos informados, ya que el cuento tiene una doble lectura con la que pueden disfrutar tanto niños como adultos.

Es la segunda vez que participo en los Seminarios de Traducción Hebreo-Español. El número de participantes en los Seminarios de Hebreo es bastante reducido, pero eso da a las clases un carácter

intimista muy agradable. Lógicamente el número de participantes en el Seminario de Árabe es mucho mayor. Aunque los dos seminarios solo comparten una clase de Teoría de la Traducción, entre los participantes reina un ambiente de tolerancia y respeto mutuo que se traduce en una confraternización “extracurricular”.

Myriam Nahón Guillén
Myriam_Nahon@compuserve.com

Filípica primera contra la tilde

Con motivo de la inauguración del todavía reciente Congreso de la Lengua Española, el premio nobel Gabriel García Márquez expuso en su discurso, tan brillante como suele ser la prosa habitual de su escritura, una propuesta genérica contra la servidumbre que, según su opinión, impone la ortografía a los hablantes hispanos o hispanohablantes. En realidad, la propuesta no es nueva como sabemos de sobra los filólogos, pero, viniendo de quien venía —y, además, en un tono en el que se podía adivinar una cierta dosis de ironía, provocó reacciones de variada naturaleza. Se irritaron en general aquellos que consideran intocable —y siempre en peligro— nuestra lengua y, muy particularmente entre ellos, cómo no, algunos reales académicos que consideran sacra e irrenunciable su función de velar por la misma (¡como si ella lo necesitara!). Otros, en cambio, pensaron que aquello no pasaba de ser una *boutade* y una prueba más del talento travieso de “Gabo”.

Y, sin embargo, la propuesta o como queramos llamarlo, no es un crimen de lesa lengua ni tampoco habría que tomársela a broma. Al menos como incitación a la reflexión sobre la grafía del español y —naturalmente— prescindiendo de algunas afirmaciones, poco afortunadas incluso para un lector benevolente, en mi modesta opinión no debería desaprovecharse. Y menos en una época, como la nuestra, en que ya no podemos dar la espalda a la informática. Porque quienes nos servimos de la misma, que somos ya mayoría, hemos aprendido algunas cosas en tanto que usuarios del ordenador. Quiero señalar solo dos entre ellas. Primero, que debido al predominio tecnológico anglosajón, los objetos informáticos (hardware y software) son hechos por y para la lengua inglesa; ello comportará con el tiempo, lo queramos o no (porque la superestructura económica y cultural no perdona) un acercamiento más acelerado todavía al inglés, incluido el plano de la grafía. Segundo, que a menos que uno sepa “escribir a máquina”, trabajar sobre teclado es más lento que hacerlo sobre papel. Esta última proposición suena a verdad de perogrullo, pero, en verdad, implica que ciertos elementos del repertorio grafemático del español que son superfluos añaden una sobrecarga de tiempo a nuestro trabajo. Y nos irritan.

El problema estriba en determinar cuáles son los elementos prescindibles cuya eliminación supondría un “coste” pequeño y no sería excesivamente llamativa —habida cuenta, por otra parte, que toda innovación (sobre todo si consiste en extirpar algo) resulta “odiosa” porque nos priva de lo consabido y esperado. Aunque antes de adelantar una propuesta concreta, como pretendo, no sería inoportuno recordar algunos principios que todos conocemos de sobra, pero que a veces se nos “olvidan” en el fragor de una polémica, como la lingüística, que afecta a lo más profundo de nuestro patrimonio personal.

Primero: que no hay que confundir la grafía con la lengua, ni los fonemas con las letras, ni los acentos con las tildes, como suele suceder en una cultura tan “literaria” o gráfica como la nuestra (la escritura es *de* la lengua, no es *la* lengua, como distinguiría Aristóteles, y por lo tanto es un elemento concurrente, o “accidente”, de la misma). Y no hay que perder nunca de vista la relación diacrónica entre una lengua y su escritura: no se conoce un solo caso en el que la escritura haya condicionado la evolución de la lengua; quizá sí la existencia misma de la escritura, no los signos gráficos. Lo contrario, sin embargo, es habitual. Dado que la lengua evoluciona, mientras que la grafía ha dejado de hacerlo hace siglos, es normal en todas las lenguas que determinados signos gráficos hayan quedado sin correspondencia fonética: es el caso de la **h** española; pero hay otros más complejos, y de carácter contrario, como la existencia de varias letras para un solo fonema —

así, en el habla granadina, la desinencia **-es** del plural representa fonéticamente a una **ä**; o en italiano y frances la nasal palatal se representa por **gn** (esp. **ñ**).

Segundo: toda grafía es convencional. Pero no con la convencionalidad general de la lengua (mesa significa ‘mesa’ por convención, no por naturaleza, como discutía Platón en el *Cratilo* —aunque hoy se habla de “arbitrariedad”, más que de “convencionalidad” del signo lingüístico), que es incontrolable. En cambio, la de la escritura sí lo es. Por poner el ejemplo de una letra cuya “muerte” informática tanto ha vejado a muchos hispanohablantes: fueron los escribas del siglo XI quienes decidieron escribir **señor** como una pura abreviatura de **senior**. Y es que tan convencional es el signo **ñ** como la geminada **nn** para la nasal palatal, pero escribir esta última ocupa más espacio, un parámetro que era muy importante en una época en que el material de escritura era caro.

Como prueba de esta convencionalidad, algunos escribas de algunas lenguas fueron todavía más lejos y decidieron aprovechar signos que habían quedado inútiles para notar fonemas de nueva creación: esto sucedió en griego antiguo cuando la aspiración, notada como H, se perdió y fue reutilizada como signo de una emergente *e* larga abierta (*e-/*), la *eta*. Incluso el Estado puede decidir por decreto (y tener éxito) el cambio de algunos signos gráficos: lo hizo en el año 400 a.C. el arconte Licurgo en Atenas imponiendo el alfabeto jónico. Y lo ha vuelto a hacer (con toda la razón) el gobierno griego no hace muchos años eliminando las tildes (las correspondientes a los acentos grave y circunflejo) que se adecuaban a los esquemas acentuales de naturaleza musical propios del griego antiguo, más no del moderno que es de naturaleza dinámica. Y desterrando signos diacríticos inútiles como el espíritu aspero —para una aspiración inexistente— y el suave cuyo origen era indicar inicio vocálico de palabra cuando había *scriptio continua*. Sería interesante conocer hoy la opinión de los griegos que sin duda se escandalizaron entonces por tamaña osadía de sus gobernantes.

Parece razonable suponer que es posible introducir cambios en la grafía sin que ello suponga una alteración de la lengua ni que ejerza un influjo negativo en el aprendizaje de la misma, sino, si acaso, todo lo contrario. Y no sería desacertado considerar como culpables del mantenimiento a toda costa de esta innecesaria hojarasca a la pura inercia cuando no a una especie de *horror vacui graphici*.

Una vez sentado esto, se impone volver a la pregunta que antes planteaba: qué cambios en el sistema gráfico del español no serían “costosos” o en exceso llamativos. Quizá se debería atender simplemente a los dos principios generales que rigen el funcionamiento mismo de la lengua: el de *economía* (que tiende a eliminar lo que es superfluo para la comprensión del mensaje) y el de *claridad* (que busca evitar la equivocidad en el mensaje). Y ello tanto para los signos que representan fonemas segmentales como para los suprasegmentales.

Veamos, pues.

1. En el caso de los fonemas *segmentales*, uno de los primeros a los que se suele apuntar es la **h**. Es casi el más “odiado” de los signos debido a que en la mayoría de los casos es un grafema “vacío” sin correspondencia en la fonética (salvo en hablas marginales). Es cierto que, pese a ello, en algunos casos es distintivo, como en *huso / uso*, *hojear / ojear*, etc. Aquí, obviamente, es necesario conservar la **h**. Pero fuera de estos casos, que no son numerosos, ¿qué argumentos de peso se pueden aducir para su conservación? A veces se alega que *nos conducen mejor a la etimología de la palabra* (!!). Pobres italianos o franceses, entonces, que no pueden imaginar siquiera que su *avere* o *avoir* vienen del latín *habere*; o que Herodoto tenía en griego una aspiración (que, por cierto no pronunciaba el propio padre de la Historia porque su lengua, el jonio, era psilótica, es decir, carente de aspiraciones).

¿Podemos decir lo mismo en el caso de la **b / v** que no se distinguen ya fonológicamente y que solo diferencian fonéticamente catalanes y valencianos? Acabo de aducir una palabra italiana que se aparta del latín en dos letras. Y no parece que ello les preocupe mucho a los italianos. En español podríamos **generalizar una de las dos** allí donde no se opongan ambas con valor distintivo, como sucede en *cabo / cavo*, etc. —casos que, por cierto, son todavía menos frecuentes que los de la **h**; y

en los que el contexto podría fácilmente desambiguar sintagmas como /el cavo/ (= ‘él cavó’ o ‘el cabo’). Es posible que eliminar la **h** y la **v** (o la **b**) sea escandaloso, aunque, dado que son muchos los que tendrían que “desaprender” muchas palabras, podría mantenerse la digrafía hasta que se impusiera la grafía más simple. ¿Por qué no? Los griegos de hoy lo están haciendo.

2. De todas formas, la cuestión no sería en exceso llamativa ni “costosa” en lo que se refiere a los signos de fonemas *suprasegmentales*, y muy especialmente del acento.

Aquí la propuesta podría ser triple:

a) Eliminar **todas las tildes**, excepto en las contadísimas ocasiones en que ni siquiera el contexto podría desambiguar una palabra sin tilde. En un caso como /se que viene/ (= “se que viene” o “se qué viene”) no es necesaria la tilde en **se**, porque, aunque hay homonimia, las distribuciones son tan diferentes que es imposible confundir la forma verbal con la pronominal. En cambio, podría ser necesaria en **que** para distinguir a cual de las dos proposiciones anteriores se refiere el hablante.

b) Eliminar la tilde **solo en las palabras que no tienen un homógrafo**: además, por ejemplo (no hay además / además) Aquí entrarían muchísimas palabras, por ejemplo los superlativos, las formas potenciales del verbo, los sustantivos en -(c)ion, etc.

c) Conservar la tilde en los casos en que dos palabras fueran homógrafas —tipo amo / amó— aunque el contexto pudiera desambiguar fácilmente a cual de las dos formas verbales se hace referencia.

Personalmente me inclino por la primera propuesta, la más radical. Y ello por razones históricas y de “grafía comparada”. El griego antiguo, una de las lenguas indoeuropeas mejor conocidas y que han ejercido mayor influjo en todas las lenguas cultas actuales, desde que adoptó un alfabeto fonético (antes se escribía en silabarios, como es sabido) se escribió sin separación de palabras (*scriptio continua*), sin signos de puntuación y sin acentos de ninguna clase. Y, aunque sabemos, que todos estos signos son invención de los filólogos alejandrinos (s. III a.C.), los primeros documentos acentuados, etc., pertenecen al s. II d.C. Ello significa que los griegos escribieron al menos **nueve siglos sin acentos**; y la Papirología ha demostrado que solo se utilizaban con fines filológicos (para dialectos literarios ya entonces “muertos”, como el eolio o el dorio) o con fines didácticos: en más de un papiro se ve que los signos diacríticos se deben a la mano de un escolar que hace esto como un puro ejercicio de clase. Pero los papiros de contenido documental o privado nunca los llevaron hasta bien entrada la época bizantina.

Y el latín, aunque adoptó ciertos signos diacríticos, nunca utilizó ninguno para señalar la posición del acento —que era, desde luego, innecesario mientras estuvo vigente la cantidad silábica, pero no después. En fin, si a ello añadimos que en la actualidad la mayoría de las lenguas cultas no utilizan tildes, parece que les quedan pocos argumentos, excepto la inercia, a quienes se oponen a una simplificación de nuestra grafía. Defendamos, pues, energicamente a la **ñ** ya que no tenemos otro signo para la nasal palatal, pero a algunos no nos importaría nada la llegada de un otoño ortográfico que facilitara la caída masiva de las tildes.

N.B. Se habrá observado que en todo este trabajo, solamente hay acento en tres palabras (“**sí**”, “**qué**” y “**cómo**”). Y, pese a ello, estoy seguro de que se ha entendido todo.

José Luis Calvo Martínez
Universidad de Granada
jcalvo@platon.ugr.es

Glosario sobre control de las emisiones de los motores (Doc. 03/97/5335)

Una de las mayores fuentes de quebraderos de cabeza que tuvimos en la unidad E el año pasado fue la propuesta de directiva de control de la emisión de gases y partículas contaminantes de los motores diesel y de los motores alimentados con gas natural o gas licuado del petróleo (03/97/5335). La

primera versión del documento se encargó a una empresa de traducciones, pero las modificaciones subsiguientes me obligaron a efectuar un vaciado terminológico de los anexos técnicos que sirviera de base para la traducción del texto nuevo, para la que conté asimismo con la inestimable ayuda de Peter Soares Pinto, jefe de la unidad portuguesa e ingeniero de automoción. Helo aquí para deleite de legos y especialistas. Demasiado largo para su difusión en papel, se publica solamente en soporte electrónico. Para acceder a él, basta con clicar en el enlace correspondiente de la versión electrónica.

Xavier Huguet
Comisión Europea
xavier.huguet@sdt.cec.be

Direcciones para correspondencia:

Luis González
JECL 2-180
200, rue de la Loi
B-1049 Bruselas
Tfno.(29) 56974
luis.gonzalez@sdt.cec.be

Joaquín Calvo Basarán
JMO A3/070
Plateau de Kirchberg
L-2920 Luxemburgo
Tfno.(4301) 34442
Joaquin.Calvo-Basaran@sdt.cec.be



Redacción

Bruselas: Manuel del Cerro y Luis González.

Luxemburgo: Josep Bonet, Joaquín Calvo Basarán, Miguel Ángel Navarrete, Beatriz Porres y Xavier Valeri.

Madrid: Eugenio Riviere.

Dublín: María Barreiro.